

Nº de Orden: DU 084/16

DISTRIBUIDO: 30/08/16

Expte. Nº:156/2015

VENCIMIENTO: 06/09/16

DESPACHO DE COMISION

--- En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de agosto del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **Resolución con Origen en Cámara de Diputados** contenido en el Expte.: **Nº 156/15**, de autoría de la Diputado Rubén Ceballos, caratulado: **“SOLICITASE INFORME AL JEFE DE POLICIA DE CATAMARCA A TRAVES DE LA DIRECCION SUMARIO ADMINISTRATIVO, NOMINA DE CAUSAS QUE SE INSTRUYEN CONTRA EL PERSONAL POLICIAL Y EL TIEMPO DE INSTRUCCIÓN DE LA MISMA”** -----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y particular del presente proyecto de Resolución:

“LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º.- Solicitase informe al Jefe de Policía de Catamarca, a través de la Dirección Sumario Administrativo, nómina de causas que se instruyen contra el personal policial y el tiempo de instrucción de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Solicitase informe al Jefe de Policía de Catamarca a través de la Dirección Sumario Administrativo de la Policía de la Provincia de Catamarca nómina del personal jerárquico que cumple funciones en dicha área.

ARTÍCULO 3º.- Solicitase informe al Jefe de Policía de Catamarca, el estado de situación laboral de la Suboficial denunciante, según lo publicado por Diario La Unión-Pagina-Policiales-Lunes, 15 Junio, 2015.

ARTÍCULO 4º.- Solicitase informe al Jefe de Policía de Catamarca a través de la Oficina de Policía Adicional, sobre los servicios adeudados al personal policial y su respectiva nómina de instituciones deudoras.

ARTÍCULO 5º.- Solicitase informe al Jefe de Policía de Catamarca a través del Departamento Personal sobre la nómina del personal policial desde año 2013 a la fecha que hayan sido removidos con cambio de destino conforme la Ley del Personal Policial y el motivo que lo ha ocasionado.

ARTÍCULO 6º.- De Forma.-“

FIRMANTES: Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ – Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA – Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. EDUARDO ROSENDO PASTORIZA.

e.c
f.l